



**COMISIÓN PROVISIONAL DE REVISIÓN Y PROPUESTA DE ADECUACIONES  
DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO 2010-2013 Y SUS LINEAMIENTOS DE  
SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

---

**INTEGRANTES:**

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO (PRESIDENTE)**

**YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ (INTEGRANTE)**

**BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ (INTEGRANTE)**

**ABRIL 2011**

## INDICE

I. INTRODUCCIÓN 3

II. MARCO LEGAL 5

III. SESIONES 7

1. ASISTENCIA 7

---

2. ASUNTOS TRATADOS 8

3. ACUERDOS 10

## I. INTRODUCCIÓN

El 16 de diciembre de 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Decreto mediante el cual se expidió el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código), mismo que derogó al Código Electoral del Distrito Federal. Dicho Decreto fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2010 y entro en vigor al día siguiente de su publicación.

Así, en virtud de que el Plan General de Desarrollo 2010-2013 del Instituto Electoral del Distrito Federal (Plan General) fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General), previamente a la expedición de la legislación electoral local vigente al día de hoy, diversas disposiciones de dicho Plan General no encuentran correspondencia con la norma legal o con las atribuciones y estructura del órgano electoral. En ese sentido, es indispensable realizar adecuaciones al Plan General y a sus Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013 (Lineamientos).

Por otro lado, y en virtud de que el Código no prevé una ruta para la adecuación del Plan General y sus respectivos Lineamientos, el Consejo General estimó conveniente aplicar, por analogía, la prevista para formular y expedir esos instrumentos, es decir, la conformación de una Comisión Provisional que formule la propuesta correspondiente para, en su oportunidad, someterla al conocimiento y, en su caso, aprobación del mismo órgano supervisor de dirección.

En ese sentido, el 28 de febrero de 2011, el Consejo General aprobó, por unanimidad de votos, crear la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta de Adecuaciones al Plan General de Desarrollo 2010-2013 (ACU-19-11).

El informe se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el considerando 22 del ACU-19-11, mismo que dispone que, a la conclusión de las actividades de la Comisión

Provisional de mérito, se deberá rendir un informe al Consejo General sobre las actividades realizadas, mismo que deberá incluir una valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento de la tarea encomendada.

En ese sentido, en el presente documento se informa de las actividades desarrolladas por la Comisión Provisional para cumplir, en lo conducente, con lo ordenado por el Consejo General.

Durante su desarrollo, la Comisión Provisional celebró dos sesiones y aprobó siete acuerdos.

Finalmente, resulta pertinente señalar que el documento se ha estructurado de la siguiente forma: una introducción, un apartado de marco legal y uno para las sesiones celebradas; mismo que incluye tres sub-apartados, uno relativo a la asistencia, otro referente a los asuntos tratados, y uno más en el que se detallan los acuerdos tomados.

## II. MARCO LEGAL

El artículo 50 del Código señala que el Consejo General, en todo tiempo, podrá integrar las Comisiones Provisionales que considere necesarias para la realización de tareas específicas dentro de un determinado lapso.

Asimismo, menciona que en el Acuerdo respectivo se establecerá el objeto o actividades específicas de éstas y el plazo para el cumplimiento del asunto encomendado, que no podrá ser superior a un año.

El mismo precepto legal señala que las Comisiones Provisionales tendrán la integración que determine el Consejo General, durante el tiempo que dure su encomienda.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 37 del Código, en la integración de las Comisiones del Consejo General se incluye a los representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y Fiscalización.

El artículo 53 del mismo Código señala que al concluir sus actividades o el periodo de su vigencia, las Comisiones Provisionales deberán rendir un informe al Consejo General sobre las actividades realizadas, en el que se incluya una valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento de la tarea encomendada.

El artículo 51 del ordenamiento legal citado menciona que el Consejo General aprobará una Comisión Provisional para que formule el proyecto de Programa General de Desarrollo del Instituto Electoral.

Mediante Acuerdo ACU-049-10, del 17 de diciembre de 2010, el Consejo General aprobó el Plan General de Desarrollo 2010-2013, así como los Lineamientos para su Seguimiento, Supervisión y Evaluación.

En ese sentido, y dado que en la ley no se prevé una ruta para la adecuación de dicho Plan General, el Consejo General, en el Acuerdo ACU-19-11, de fecha 28 de febrero de 2011, estimó conveniente aplicar, por analogía, para la modificación de los instrumentos citados en el párrafo anterior, la ruta prevista en el artículo 51 del Código.

Así, mediante acuerdo identificado con la clave ACU-19-11 del 28 de febrero de 2011, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Provisional con los siguientes integrantes: Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez, Yolanda Columba León Manríquez y el Presidente de la Comisión Provisional, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo todos con derecho a voz y voto y los representantes de partidos políticos acreditados ante el Consejo General sólo con derecho a voz.

El Considerando 21 del ACU-19-11 otorga a la "Comisión Provisional de Revisión y Propuesta de Adecuaciones del Plan General de Desarrollo 2010-2013 y sus Lineamientos de Seguimiento y Supervisión" las siguientes atribuciones:

1. Elaborar la propuesta de modificación al Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2010-2013, y someterlo a consideración de la Junta Administrativa.
2. Elaborar la propuesta de modificación de los Lineamientos para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación, y someterlo a la consideración de la Junta Administrativa.

Finalmente, el Considerando 22 del ACU-19-11 menciona que, al concluir sus actividades, la Comisión Provisional deberá rendir un informe al Consejo General, sobre el cumplimiento de sus atribuciones, en el que se incluya una valoración cuantitativa y cualitativa respecto del cumplimiento de la tarea encomendada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Código.

### III. SESIONES

Durante su existencia, la Comisión celebró dos sesiones. El cuadro 1 muestra la fecha de realización y el número de asuntos abordados en cada sesión.

**Cuadro 1**  
**Sesiones llevadas a cabo por la Comisión**

No. DE SESIÓN	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
Primera	30 de marzo de 2011	3
Segunda	13 de abril de 2011	6

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes.

#### 1. ASISTENCIA

Los Consejeros Electorales participaron en las sesiones celebradas como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 2**  
**Registro de asistencia de los Consejeros Electorales en sesiones de la Comisión Provisional**

SESIÓN	CONSEJERO ELECTORAL		
	Fernando J. Díaz	Yolanda C. León	Beatriz C. Zavala
Primera	✓	✓	✓
Segunda	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes.

Así, la Comisión Provisional contó con la asistencia de los partidos políticos como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3**  
**Registro de asistencia de los partidos políticos**

SESIÓN	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Conv.	NA
Primera	X	X	X	✓	X	X	✓
Segunda	✓	X	X	X	✓	X	✓

Finalmente, al desarrollo de las sesiones de la Comisión Provisional asistió la Licenciada Diana Talavera Flores, en su calidad de Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, asimismo en la Segunda Sesión Extraordinaria asistió el Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

## 2. ASUNTOS TRATADOS

Como se señaló en el cuadro 1 del presente informe, durante el desarrollo de las dos sesiones de la Comisión fueron abordados un total de 9 asuntos, mismos que se detallan a continuación.

### **Primera Sesión celebrada el 31 de marzo de 2011**

1. Declaratoria de instalación de la Comisión Provisional de Revisión y Propuesta de Adecuación del Plan General de Desarrollo 2010-2013 y sus Lineamientos de Seguimiento y Supervisión.
2. Designación del Secretario Técnico de la Comisión Provisional de Revisión y Propuesta de Adecuación del Plan General de Desarrollo 2010-2013 y sus Lineamientos de Seguimiento y Supervisión.
3. Propuesta de adecuación al Plan General de Desarrollo y Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013.

### **Segunda Sesión celebrada el 13 de abril de 2011**

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, celebrada el 30 de marzo de 2011.
2. Presentación del Sistema de Seguimiento y Evaluación [SSE-2011].
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificaciones a los Lineamientos Generales para la Supervisión,

Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades de la Comisión Provisional, en cumplimiento a lo estipulado en el considerando 22 del ACU-19-11, aprobado por el Consejo General el 28 de febrero de 2011.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, celebrada el 13 de abril de 2011.

## 7. ACUERDOS

En el marco de las dos sesiones celebradas fueron aprobados un total de siete acuerdos, mismos que se describen en la siguiente tabla:

SESIÓN Y CLAVE DEL ACUERDO	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO
<b><u>PRIMERA SESIÓN (MARZO 31)</u></b>	
<b>CPPD-1ª/01/2011</b>	La Comisión Provisional de Revisión y Propuesta de Adecuación del Plan General de Desarrollo 2010-2013 y sus Lineamientos de Seguimiento y Supervisión aprueba designar como Secretaria Técnica de la misma, a la Lic. Yaneth Mercado Cruz.
<b>CPPD-1ª/02/2011</b>	Se aprueba remitir a los Consejeros Electorales que no forman parte de la Comisión la Propuesta del Plan General de Desarrollo y Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, con la finalidad de que, al igual que los integrantes de la Comisión, remitan las observaciones que consideren pertinentes, a más tardar el 7 de abril del año en curso, a la Secretaría Administrativa, quien, una vez integradas, deberá remitir la nueva versión del documento a esta Comisión para su consideración.

(Continúa...)

<b>SESIÓN Y CLAVE DEL ACUERDO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO</b>
<b><u>SEGUNDA SESIÓN (ABRIL 13)</u></b>	
<b>Acuerdo</b> CPPD-2ª/03/2011	Se aprueba la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, celebradas el 30 de marzo del año en curso, con las observaciones de la Consejera Electoral Claudia Beatriz Zavala Pérez.
<b>Acuerdo</b> CPPD-2ª/04/2011	Se aprueba la Propuesta de Modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, con las observaciones planteadas sobre la mesa, así como su remisión a la Junta Administrativa para su atención y trámite correspondiente.
<b>Acuerdo</b> CPPD-2ª/05/2011	Se aprueba la Propuesta de Modificaciones a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, así como su remisión a la Junta Administrativa para su atención y trámite correspondiente.
<b>Acuerdo</b> CPPD-2ª/06/2011	Se aprueba el Informe de Actividades de la Comisión Provisional de Revisión y Propuesta de Adecuación del Plan General de Desarrollo 2010-2013 y sus Lineamientos de Seguimiento y Supervisión, con las observaciones planteadas sobre la mesa; así como su remisión al Secretario Ejecutivo con la finalidad de que sea sometido a la consideración del Consejo General.
<b>Acuerdo</b> CPPD-2ª/07/2011	Se aprueba la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, celebrada el 13 de abril del año en curso.

Fuente: Elaborado con base en la información registrada en las minutas aprobadas y los informes de acuerdos correspondientes.